

Incierto interrogatorio de jueza argentina a Contreras

Héctor Cruzatt
SANTIAGO

Incierta sería la posibilidad de que la jueza argentina María Servini de Cubría interrogue al general (R) Manuel Contreras Sepúlveda y al brigadier (R) Pedro Espinoza Bravo por su presunta responsabilidad en el atentado al excomandante en jefe del Ejército Carlos Prats y su esposa, ocurrido en septiembre de 1974 en Buenos Aires.

Pese a que la magistrada anunció que llegaría a nuestro país el próximo 19 de diciembre, para interrogar a Contreras y Espinoza al día siguiente en el penal de Punta Peuco, aún la Corte Suprema no recibe ningún documento que certifique la visita.

En fuentes ligadas al caso se informó que recién hoy ingresaría a la secretaría del máximo tribunal el exhorto internacional con la petición de la jueza Servini de

Cubría para tomar declaración a los ex jefes máximos de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA).

El documento sería remitido desde la Cancillería, repartición que lo habría recibido hace algunos días. Sin embargo, la carta rogatoria no alcanzaría a ser tramitada antes de la llegada de la magistrada, ya que la Segunda Sala de la Corte Suprema no sesiona hasta el lunes, pues hoy el máximo tribunal del país sesiona en pleno sin trabajo de sala.

De esta forma el exhorto sería sólo analizado por el fiscal Enrique Paillás, quien debe emitir un informe aprobando o rechazando la diligencia solicitada por la jueza Servini de Cubría. Sólo el próximo lunes 20 de diciembre el máximo tribunal autorizaría el interrogatorio. De aprobarse la diligencia solicitada por la magistrada trasandina el máxi-



MARCOS GUÍNEZ

La jueza argentina María Servini de Cubría debería llegar a Chile el próximo 19 para interrogar a Manuel Contreras y Pedro Espinoza en el penal de Punta Peuco; sin embargo, la Corte Suprema aún no recibe ningún documento que certifique la visita.

mo tribunal del país debería fijar fecha y hora para la realización del interrogatorio, la que en todo caso no correspondería al mismo lunes, ya que la Corte Suprema tra-

baja ese día en la tarde y no en la mañana como lo hace de martes a viernes.

A lo anterior se debe agregar el tema de coordinar la forma en que se realizará el interrogato-

rio y el papel que le cabría al titular del Primer Juzgado del Crimen, Joaquín Billard, quien debe estar presente en el interrogatorio, según lo ordena nuestro Código Penal.